



VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No: 08433408900120190045400

DEMANDANTE: NANCY ESTHER VALENZUELA VARGAS, DAVID JOSÉ GONZÁLEZ LOBO.

DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO (FUNDACOM) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para inspección judicial. Sírvase proveer.

Oficial mayor ANGÉLICA BENÍTEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho ordenará fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día lunes, 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Rio, denominado "SAN JUAN", en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio y lo demás que este Despacho considere necesario. En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso, resulta pertinente proceder, designar como perito al señor JORGE NICOLAS ABELLO ZAGARRA identificado con cedula de ciudadanía numero 72129755 con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares 3135598079 – 3043520769, y al correo electrónico jaz.peritoavaluador@hotmail.com. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día lunes, 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Rio, denominado "SAN JUAN", en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.
2. Designar como perito al señor JORGE NICOLÁS ABELLO ZAGARRA identificado con cedula de ciudadanía número 72129755 con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares 3135598079 – 3043520769, y al correo electrónico jaz.peritoavaluador@hotmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 668-2022

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico).
PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co
Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/malambo>

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 52 de fecha 9 de agosto de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No: 08433408900120190045400

DEMANDANTE: NANCY ESTHER VALENZUELA VARGAS, DAVID JOSÉ GONZÁLEZ LOBO.

DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO (FUNDACOM) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 1653AB

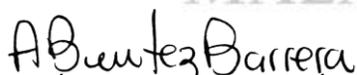
Parte dentro del proceso	Nombre	Dirección electrónica
Demandante	Nancy Esther Valenzuela Vargas Y David José González Lobo	darecavi@hotmail.com
Apoderado de la demandante	Andrés Heredia Libreros	andresheredialibre17@gmail.com
Demandado	Fundacom	fundacomjuridica@gmail.com
Apoderado del demandado	Juan Guillermo Vergara Márquez	jvergara33@hotmail.com
Curadora ad litem de las personas indeterminadas	Ángela Gutiérrez Ramírez	angelagutierrezramirez67@gmail.com
Perito	Jorge Nicolás Abello Zagarra	jaz.peritoavaluador@hotmail.com

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendaro 8 de agosto de 2022, resolvió:

“1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día lunes, 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-81905 ubicado entre el camino real a Malambito y la Urbanización Brisas del Río, denominado “SAN JUAN”, en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.

2. Designar como perito al señor JORGE NICOLÁS ABELLO ZAGARRA identificado con cedula de ciudadanía número 72129755 con domicilio en la Carrera 16 No. 75C-09 Urbanización Los Cedros-Soledad, y el cual puede ser ubicado a los celulares 3135598079 – 3043520769, y al correo electrónico jaz.peritoavaluador@hotmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.”

Atentamente,


ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA
Oficial mayor.

